

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL

DIARIO SEMIOFICIAL.

AÑO I.

San José de Costa Rica, A. C., 10 de Febrero de 1892.

Número 283.

Redacción y Administración,
Imprenta Nacional, calle 19, Norte.

Toda pieza destinada á su publicación en este Diario se remitirá al Redactor de EL PARTIDO CONSTITUCIONAL, y lo relativo á suscripciones, pago de remitidos, etc. al Administrador.

Sólo artículos de interés público, á juicio de la Redacción, se publicarán gratis; los de interés privado, á precio convencional.

CONDICIONES:

Suscripción por mes \$ 1-00
Número suelto..... 0-10

AGENTES.

San José.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	Ignacio Huertas.
San Juan.....	J. Rodríguez Vargas.
Hatillo.....	Rafael Solano.
Alajuela.....	Ramón Solano.
Curridabat.....	Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	Juan M. Rojas.
Escasú.....	Julián Mata.
Santa Ana.....	Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	Ápolinar Monje.
Puriscal.....	Jorge Retana.
Aserri.....	El Jefe Político.
San Ignacio.....	Agustín Mesén.
Cantón de Mora.....	Eliás Mora G.
San Marcos.....	Eustaquie Mora.
Santa María.....	José María Ureña.
Alajuela.....	Zenón Castro.
San Ramón.....	Pedro Urrutia.
Grecia.....	Victoriano Vega L.
San Mateo.....	Joaquín Vega.
Atenas.....	D. Ruiz.
Naranjo.....	Loren Corrales.
Palmares.....	El Jefe Político.
Cartago.....	José Madriz.
San Rafael de Cartago.....	Jerónimo Vega.
Paraíso.....	Hermenegildo Meza.
Juan Viñas.....	El Agente de Policía.
La Unión.....	Nereo Valverde.
Heredia.....	Francisco Morales S.
Barba.....	Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo.....	El Jefe Político.
Santa Bárbara.....	Miguel Arias.
San Rafael.....	Rosario Sánchez.
Liberia.....	Federico Paerrón.
Nicoya.....	Juan Matarrita.
Santa Cruz.....	José Gutiérrez S.
Las Cañas.....	Leónido Marroquín.
Bagaces.....	El Jefe Político.
Puntarenas.....	Manuel V. Zeledón.
Los Quemados.....	R. González.
Esparta.....	El Jefe Político.
Limón.....	Agapito Céspedes.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Economías.

Dijimos en uno de nuestros últimos editoriales que era inconcebible la nueva táctica empleada por dos de nuestros estimables colegas, y aún con motivo de la rudeza de sus ataques apelámos á la hidalguía del *Diario del Comercio* y *La Nación*, para que ambos órganos de la opinión pública, bien autorizados, sobre todo el último, para juzgar tal conducta con relación á los fines y tendencias del partido nacional.

En cualquier parte del mundo dos periódicos interpelados en la forma cortés y oportuna en que lo hicimos no se habrían desdeñado de contestar la posición que abierta les dirigimos.

Aquí no.

Aquí lo que se hace es lo siguiente.

El Herald amaina, que le agradecemos, sin darse por aludido y como si obedeciera órdenes reservadas y lucubra que es un gusto acerca de que no le importa esto y lo otro, y qué *rial* se echa á la bolsa, y los malditos de acá y los demonios de allá, y los luciferos y satanases de acullá, y el coche arriba y el coche abajo, y el chircagre mareante... etc., etc.

La República, molesta sin duda porque de paso hicimos alusión á su regaño al otro y á lo que éste le dijo de *ceji-junta decana*, nos dice: "El órgano de la casa Gobernadora continúa en su estilo de *dómine* para con los diarios *El Herald* y *La República*.— Es curioso aquello de que "El Partido Constitucional Democrático" es el que está gobernando.—No les da vergüenza decirlo?"

Y por cuanto unos días antes había propuesto el colega algo muy curioso acerca de la supresión de la Secretaría de Guerra y Marina y otras economías, el *Diario del Comercio* de anteayer dice, como síntesis de su parecer político: "Somos con un todo del mismo parecer de nuestro estimable colega *La República*: el Gobierno debe introducir economías en la Administración pública, y la tela tiene mucho donde cortar. Hay que comenzar por el *Diario semi-oficial* (ya pareció aquello: mientras menos bulto más claridad) y hacer luego un espurgo en las oficinas públicas, en donde se debe dejar sólo los empleados *extrictamente indispensables*. El Gobierno del señor Rodríguez se dice de economías, pues que lo sea."

Ahora bien *si parva licet conari mere magnis*, ó si se nos permite juzgar de lo grande

por lo pequeño ¿se ha molestado el *Diario del Comercio* por nuestra sencilla interpelación? ¿le estorbamos? ¿nuestra poca significación periodística le parece bien para comenzar su sistema de economías?

Este Diario fué fundado por unas cuantas personas del Partido Constitucional Democrático, del cual *La República* dice lo que dejamos transcrito; varias de esas personas aparecen en la Junta Directiva del Partido Nacional.

Más tarde se creyó conveniente que tomase este sencillo Diario el carácter de semi-oficial, que en otros tiempos tuvieron *El Tiempo*, *La Evolución*, etc., con el fin de responder más ó menos acertadamente á los ataques virulentos, en su mayor parte infundados, de la prensa de oposición, y eso se ha hecho.

En cuanto se presentó la cuestión *fusión civil*, comprendimos desde luego que nuestro papel había concluido y fuimos los primeros en solicitar que se suprimiera este Diario.

Luego los vientos civiles no se han presentado como muchos creyeron, y sin embargo, por cuanto en la actualidad se elaboran urgentísimos trabajos en la Tipografía Nacional y ya se acerca la época de las Memorias, volvimos á solicitar esa supresión y hé aquí que desde el 4 de los corrientes tenemos una comunicación que dice: "con el propósito de que en esa Imprenta se pueda atender de preferencia á los varios trabajos urgentes, y á fin de que al tiempo de las Memorias no haya rezagos que paralicen el pronto despacho de ellas, se suspende hasta nueva orden la publicación de todo periódico que no sea *La Gaceta*..... —En cuanto á *El Partido Constitucional*, esta orden no será ejecutada sino desde el..... —Los trabajos oficiales del Colegio de Abogados que antes se insertaban en *El Foro*, se insertarán ahora en *La Gaceta*..... etc."

Conque ya ve el estimable colega de las economías cómo nos le habíamos adelantado en sus deseos.

Por otra parte, entiéndase que el Supremo Gobierno no ha pagado ni un centavo jamás por Dirección y Redacción de *El Partido Constitucional* y sólo ha costado su impresión y papel.

Conque, una *economía* menos que hacer para salvar la crisis del cambio y para que nuestros colegas estén á gusto.

INSERCIÓN.

"Intervención del Estado en la circulación fiduciaria y en la de la moneda.

II

Bancos de provincia y bancos por acciones.

(Continúa).

Tenemos que agregar todavía algo acerca de la cuestión general, pero antes debemos decir cuatro palabras respecto á los bancos de provincia y á los bancos por acciones.

El Gobierno, deseoso de conservar su monopolio al banco de Inglaterra, prohibió toda asociación de más de seis personas que tuviese por objeto verificar operaciones de banca; por otra parte, el banco de Inglaterra rehusaba establecer sucursales en provincia; por virtud de este estado de cosas, durante la segunda mitad del siglo último, época de rápidos progresos en la industria, habiendo gran necesidad de casas de banca, muchos particulares, negociantes, comerciantes y otros, emprendieron la emisión de billetes á la vista. Mas tarde, de cuatrocientos bancos en pequeña escala, formados de este modo, buena parte cayó á la primera crisis, y cada crisis siguiente produjo un resultado parecido. También en Irlanda, donde el monopolio del banco había sido asegurado por idéntico procedimiento, de cincuenta bancos particulares establecidos en provincia, quebraron cuarenta. En cambio, en Escocia, no habiendo ley que limitase el número de asociados, durante un siglo entero, apenas quebró ningún banco: estas lecciones decidieron á la larga al legislador á abolir la medida restrictiva, causa de tantos males. Después de haber, según se expresa M. Mill, "considerado el establecimiento de bancos sólidos como una falta punible;" después de haber mantenido, por espacio de ciento veinte años, una ley que causó desde luego grandes apuros y produjo más tarde terribles desastres, el Gobierno, en 1826, otorgó la libertad de fundar bancos por acciones. El bondadoso público, que no distingue entre lo que es ejecutar un acto de justicia y lo que es abstenerse de cometer una injusticia, miró esta libertad como un gran beneficio.

La concesión, sin embargo, no era incondicional. El Estado, celoso de los intereses de su protegido, el banco de Inglaterra, se había cuidado poco hasta

entonces de garantizar al país la seguridad de las operaciones de crédito; pero así como el pecador arrepentido que se precipita en el ascetismo descuella por sus escrúpulos, el Gobierno rayó en meteuoloso, al caer de su error, y resolvió enar salvaguardias á su manera, en lugar de la salvaguardia natural que consiste en el buen juicio de los comerciantes. Dirigiéndose á los accionistas de bancos, les decía: "No debeis asociaros bajo las condiciones que os agrada, previa discusión pública, ni conquistar el grado de confianza de que el público os crea dignos, con arreglo á la naturaleza misma de dichas condiciones;" al público: "No debes dar tu confianza á tal ó cual asociación, guiándote por tí mismo, por lo que pienses de su formalidad, el carácter de sus miembros y por su constitución;" y á unos y á otros: "Debeis dar y recibir las garantías que yo señale, yo, que soy infalible."

¿Cuáles han sido los resultados? Nadie lo ignora: esas garantías serán todo lo que se quiera, menos eficaces. Todos lo saben; esos bancos, que recibieron del Estado su constitución, se distinguen por su inestabilidad. Ciudadanos crédulos, con esa fe en el legislador que desengaños continuos no pueden quebrantar, creyendo á cierra ojos en las garantías establecidas por la ley, prescudieron de juzgar por sí mismos y se dejaron arrastrar á empresas ruinosas. El peligro del método de sustituir garantías artificiales á las naturales era entrevisto tiempo hacía por los hombres previos; pero ha brillado con espantosa claridad con motivo de las últimas catástrofes.

Al comenzar el presente estudio nos propusimos ya insistir en este punto. En efecto, en las primeras semanas que seguían á cada quiebra de un banco por acciones, se hablaba mucho acerca de que estos resultados se debían á una manera especial de entender los negocios; pero no ví que nadie dedujera de ello una consecuencia que se desprende naturalmente. El *Times*, en tres de sus *Cly-articles* explicó muy bien como las casas de descuento, viendo que los bancos de que se trata tienen en último término, por base la responsabilidad de una vasta corporación de accionistas, presa del vértigo, les abren créditos ilimitados y no atienden al valor de los billetes que aquéllos les exían, sino al endoso del banco que garantizar su reembolso;" pero no establecía la conclusión, muy lógica, sin embargo, de que sin la ley de la responsabilidad ilimitada, estas operaciones irreflexivas serían imposibles. No obstante, esta verdad se ha reconocido después debidamente, tanto en el parlamento como en la prensa; no es, pues, menester detallarla más. Añadamos simplemente que las casas de Londres, no hubieran descontado tantos billetes, sin esa ley de la responsabilidad ilimitada: por lo tanto, los bancos por acciones no hubieran podido abrir créditos tan enormes para especulaciones tan insensatas; y como, sin esta imprudencia, no se habrían arruinado, resulta con toda claridad que las quiebras de los bancos en cuestión han sido *desastres producidos por la ley*.

Otra medida con la cual se quiso aumentar la seguridad del público, fué el limitar la circulación de los billetes de los bancos establecidos fuera de la metrópoli. El acta de 1844, á la par que establecía una escala móvil para regular las emisiones del banco de Inglaterra, fijaba un máximun á la emisión de cada banco de provincias, y prohibía que ningún otro banco pudiera emitir billetes. Nos falta espacio para discutir ampliamente los efectos de esta medida restrictiva. Padecieron principalmente aquéllos bancos que, dando prueba de singular prudencia, habían disminuido sus emisiones, en previsión de contingencias posibles, durante las doce semanas anteriores al 27 de Abril de 1844; por el contrario, aquellos otros bancos que no obraron con tanta circunspección, adquirieron el derecho á una licencia permanente. Contentémonos con una observación: la reducción rigurosa de las emisiones de los bancos de provincia á un máximun poco elevado [es intencionalmente como se fijó el máximun tan bajo], tiene por efecto el impedir el aumento de la circulación fiduciaria, au-

mento que, según hemos dicho, es necesario en los momentos de apuros comerciales. Además, como todos tienen que acudir al banco de Inglaterra para obtener cualquier préstamo extraordinario, la medida expuesta tiende á concentrar exigencias que, esparcidas, no causarían tanto pánico.

Basta lo dicho para juzgar del carácter impolítico de esta medida. Veamos ahora lo que en ella hay de fútil. Si se pretende que su objeto es asegurar el reembolso de los billetes emitidos por los bancos provinciales, debe ser inútil ó envolver una garantía. Ahora bien; vamos á demostrar que no hay tal garantía. En efecto, si disminuye las probabilidades de quiebra que provenga de una emisión excesiva, aumenta las precedentes de otras causas. Hé aquí un banquero de provincias, obligado por la ley á emitir menos billetes de los que hubiera sido un deseo. ¿Qué hará? Sin la ley, habría aumentado su emisión, pues, en su concepto, la reserva que tiene se lo permitiría. ¿No es evidente que se entregará á otro género de especulaciones? ¿No le servirá el exceso de capital de que dispone para entrar directamente en empresas más vastas ó para prestar á sus clientes mayor suma que la que, en otro caso, les habría facilitado? Sin la ley restrictiva podría sobrevenir la quiebra por un exceso de temeridad; pero esta misma temeridad puede provocar la quiebra, apesar de dicha ley, impulsando al banco á aventurarse en empresas arriesgadas. ¿Y no impedirán, tanto una crisis como la otra, el reembolso de los billetes?

Pero lo que ocurre es aún más grave. Hay motivos para creer que con este régimen de protección, los banqueros están expuestos á tentaciones más peligrosas. Pueden, en efecto, hipotecar, ó hipotecarán, sin duda, su crédito por procedimientos menos directos que el de una emisión de billetes, y es fácil que se vean falazmente arrastrados á riesgos de que, en otro caso, habrían huído. Un comerciante se dirige á su banquero en un momento de apuro. Con frecuencia el banquero le dirá: "No puedo anticiparle á usted la suma que me pide, pues ya he dado todo lo que la ley me autoriza á entregar; pero como me inspira usted confianza, ahí va la aceptación de dicha cantidad que cobrará usted en Londres." Ahora bien, los préstamos de esta clase no imponen una responsabilidad tan directa como los préstamos en billetes; no son pagaderos simultáneamente y no aumentan las probabilidades de una invasión de tenedores de billetes; los banqueros, pues, experimentan la tentación de ensanchar por este medio la esfera de su responsabilidad mucho más que lo harían, si la ley no les hubiese forzado á descubrir como un nuevo canal para distribuir su crédito.

Hechos que recientemente han sido puestos en evidencia, patentizan que con estos medios indirectos de prestar su crédito reemplazan los banqueros los que la ley les prohíbe utilizar; y es notorio que el peligro de los primeros es mucho mayor que el de los segundos. ¿Quién ignora que la circulación fiduciaria se ha desenvuelto de un modo inaudito, bajo sus formas más ocasionadas á riesgos, con posteridad á la ley de 1844? ¿No hay pruebas de ello diariamente en la prensa y en las discusiones parlamentarias? ¿Y no está ya bien patente toda la generación de esta enfermedad?

(Continuará.)

REPRODUCCIÓN.

Lo que es el Lloyd's.

En el último número de la excelente *Revista Económica* de la Cámara de Comercio de España en Londres, hallamos el siguiente curiosísimo artículo que da idea muy clara del origen y funcionamiento de la célebre Compañía de Seguros Marítimos cuyo nombre encabeza estas líneas.

No obstante ser la corporación de que vamos á ocuparnos una de las institucio-

nes más importantes y poderosas de Europa, su origen no puede ser más modesto.

Á mediados del siglo XVII existía en Londres un pequeño café, cuyo propietario era conocido con el nombre de Edward Lloyd; en él acostumbraban reunirse los corredores y demás personas interesadas en asuntos marítimos. Allí se cambiaban las noticias que cada uno tenía respecto al paradero de los buques en alta mar. Más tarde, el modesto café de Tower Street se convirtió en el centro marítimo mercantil más importante del mundo.

El Lloyd es una asociación de *underwriters*, cuyos socios se aseguran mutuamente contra riesgos marítimos. Cada socio deposita en poder del Lloyd una garantía para responder de la responsabilidad que contrae, y el importe depositado se calcula en unos 4.000.000 de libras esterlinas, ó sean 20.000.000 de duros próximamente.

Es difícil dar la cifra exacta del valor nominal de los seguros hechos por el Lloyd anualmente; pero puede asegurarse que no baja de 400.000.000 de libras esterlinas.

Pero la verdadera importancia del Lloyd proviene de ser esta institución el centro donde se reúnen y reparten todas las noticias marítimo-comerciales referentes al paradero de las naves, averías y salvamentos.

La gran influencia del Lloyd y las fortunas que en él se hicieron, llamaron la atención de toda Europa, y en 1810 el Parlamento inglés nombró una comisión para que investigase el *modus operandi* de dicha corporación.

No sólo salió ésta victoriosa de dicha inspección, sino que su popularidad aumentó rápidamente.

Desde entonces son innumerables los beneficios que viene reportando á la comunidad comercial en general.

El Lloyd tiene agentes en todos los puertos del globo, y se puede decir que no hay costa que no esté constantemente vigilada por alguno de sus representantes.

En 1871 fué registrado por la ley especial votada en el Parlamento británico.

Tiene á su cargo numerosas publicaciones de interés marítimo comercial, entre ellas: *Lloyd's List*, que es el periódico más antiguo de Europa, excepción hecha de *The London Gazette*; *Lloyd's Weekly Shipping Index*, *Lloyd's Confidential Index*, *Mercantile Navy List*, *British Code List* é *International Code List*.

En sus oficinas del *Royal Exchange* se lleva un registro de todos los capitanes de la marina mercante británica, con la relación de sus servicios, y las familias de los tripulantes pueden enterarse en el *Captain's room*, sin costo alguno, del paradero de las naves.

Los semáforos prestan al Lloyd gran ayuda en su misión, contándose ventajosamente entre éstos los nuestros de Tenerife y Finisterre.

Casi se puede asegurar que no hay buque de que el Lloyd no sepa telegráficamente el paradero.

Lloyd's Register se encarga de clasificar y definir las condiciones navales de los buques que se construyen en Inglaterra, y en tal concepto tiene encargo del gobierno británico de fijar los límites para la navegación.

El personal facultativo empleado en este departamento se compone de 134 ingenieros navales en el Reino y 121 en los principales puertos extranjeros.

La clasificación de las naves varía según el tiempo que llevan navegando, y los materiales empleados en su construcción.

Las contraseñas características del *Lloyd's Register* son:

A 1, A 1 en color rojo, y A.
Un buque clasífico A 1 por el Lloyd, es admitido sin más reconocimiento como de primera clase, y en el *Lloyd's Register* que publica anualmente están incluidos los buques nacionales y extranjeros de más de 100 toneladas de porte.

La fuerza de los buques de hierro y acero se clasifica con las marcas: 100 A 1, 90 A 1 y 80 A 1.

El Lloyd es, en resumen, una institución que merece la cooperación y apoyo moral de todas las naciones interesadas en transacciones marítimo-comerciales.

El incidente del Baltimore.

No podrán quejarse los Estados Unidos de que Chile no procura hacer justicia en relación á los sucesos ocurridos el 16 de Octubre último en Valparaíso.

El Ministro de Chile en Washington señor Montt conferenció el 8 con el Secretario de Estado Mr. Blaine, ya repuesto de su indisposición, y le entregó el siguiente despacho recibido del nuevo Ministro de Relaciones Exteriores señor Pereira:

"Ha terminado el sumario judicial iniciado el 17 de Octubre ante el tribunal del crimen de Valparaíso presidido por el juez señor Foster Becararren para conocer del deplorable incidente acaecido el día anterior en dicha ciudad. El procurador fiscal ha dado un extenso informe del caso con las siguientes conclusiones:

Primera.—El infortunado incidente del 16 de Octubre fué originado por una riña entre marineros ebrios de ambas naciones.

El desorden tomó proporciones por acaecer en un barrio lleno de tabernas y casas de mala fama.

Segunda.—La policía hizo desde el principio cuanto se le ordenó que hiciera para reprimir el motín. Todos los testigos y marineros americanos, excepto dos, han reconocido que la policía procedió de un modo correcto.

Tercera.—No hubo más que un disparo y fué de revolver. La policía usa carabinas Conblaine.

El procurador fiscal formula acusación contra los presos Carlos Gómez, chileno; Federico Rodríguez, chileno; Ahumada, chileno; y Davidson, norteamericano; y pide que, con arreglo á la ley, sean castigados en la forma siguiente: Gómez, de 3 á 5 años de encierro en la penitenciaría; Rodríguez, de 2 á 18 meses de prisión; y Ahumada y Davidson, de 20 á 40 días de prisión."

Para terminar los trámites judiciales con referencia á este asunto, falta ahora instruir la causa ante el juez que entendió en el sumario, y en ella los acusados podrán aducir las pruebas que tengan para comprobar su inocencia, así como el ministerio fiscal presentará las suyas en apoyo de la acusación.

Es de esperarse que el gobierno de los Estados Unidos encuentre corrección el proceder de Chile. Si aquí se sostiene siempre que los gobiernos extranjeros deben respetar las decisiones de los tribunales americanos y el testimonio en que se fundan, ó para decirlo en inglés, empleando una frase de Mr. Blaine *the foreign governments cannot go behind the decisions of the American Courts of justice*, natural sería inferir que tampoco pretenderá este gobierno supeditar ó rechazar la acción de los tribunales chilenos.

Pero no es la primera vez que el Departamento de Estado tiene dos criterios

Lista de los números que resultaron premiados en el sorteo septuagésimo tercero verificado el día 7 de Febrero de 1892.

PREMIO, MAYOR N° 3934,

CON 4.000 PESOS.

Con 10 aproximaciones, 5 anteriores y 5 posteriores.

0145	\$	20
0286		20
0328		50
0577		50
0610		20
0830		20
0872		20
1071		20
1206		50
1302		20
1367		20
1441		100
1524		20
1577		20
1589		20
1660		50
1797		20
1882		20
1888		20

1936	20	7102	20
1984	100	7158	20
2031	20	7476	20
2052	20	7479	20
2424	20	7568	20
2478	20	7694	20
2613	20	7860	20
2825	20	8243	20
2934	100	8283	20
2948	200	8287	20
2979	100	8324	200
3053	50	8330	20
3154	20	8467	20
3399	20	8469	20
3401	20	8512	20
3492	50	8672	20
aproximaciones anteriores.	3929	8675	20
	3930	8762	20
	3931	8822	20
	3932	8912	20
	3933	9033	20
3934	4000	9163	200
aproximaciones posteriores.	3935	9734	20
	3936	9771	20
	3937	9920	20
	3938	10011	20
	3939	10157	20
3938	a 100	10157	20
4240	20	10158	20
4369	20	10469	20
4725	20	10473	20
4806	50	10567	20
4837	20	10609	50
5008	50	10632	20
5081	20		
5086	20		
5286	200		
5394	20		
5396	20		
5657	20		
5826	20		
5872	20		
5924	20		
6036	20		
6252	20		
6288	50		
6456	20		
6503	20		
6686	20		
6738	20		
6865	20		
6928	20		
7065	20		

NOTAS CURIOSAS.

En los Estados Unidos, entre New York y Búfalo, existe un tren que sale de la estación á las nueve de la mañana y llega á su destino á las 5,40 de la tarde. Como la distancia que separa las dos poblaciones es de 708 kilómetros, la marcha del citado tren resulta á razón de 82 kilómetros por hora, comprendiendo el tiempo invertido en las paradas.

Se detiene cinco veces, y sólo tres minutos cada vez. Si deducimos este cuarto de hora, resulta que este tren, cuya velocidad pasa con frecuencia de 112 kilómetros por hora, sostiene durante más de ocho horas una velocidad media de 85

kilómetros. Es la mayor que se conoce en el mundo.

El peso total del tren, comprendiendo el de la locomotora y el del tender, es de 221 toneladas. Se emplean en el viaje tres máquinas: la primera entre New York y Albany—230 kilómetros—con ruedas de seis pies y medio de diámetro; la segunda entre Albany y Syracuse—238 kilómetros—con ruedas de cinco pies, diez pulgadas; y la tercera entre Syracuse y Búfalo—240 kilómetros—con ruedas de seis pies, tres pulgadas.

Además, toda la línea recorrida tiene cuatro vías, dos para los trenes de mercancías y dos para los de viajeros. El de que nos ocupamos se compone de un furgón para equipajes, un vagón *restaurant* y tres *Wagner Drawing Room Cars*, provistos de un lujo y un *comfort* del que no puede formarse idea el que no haya viajado por América. A pesar de todo esto, los precios de las tarifas son menos elevados que los de otros trenes de lujo en Europa. Aquí se exige al viajero de estos trenes un gasto medio de 12 pesetas por hora, mientras el tren más caro en los Estados Unidos, comprendiendo comidas y cama, no alcanza á seis pesetas.

La verdadera rapidez, como se ve, sólo se encuentra en América. *Time is money.*

El difunto ex-emperador del Brasil había encargado hace algunos meses un retrato á Mad. Louise Abbema, retrato que destinaba á su hija la condesa de Eu. El retrato, una maravilla de parecido y de ejecución, hubiera quedado terminado hace tres semanas, si el ilustre enfermo, por extremo fatigado, hubiese podido seguir sirviendo de modelo. Después de la última sesión, la artista llevó el retrato á su taller para concluirlo de memoria, y allí lo admiran ahora multitud de personas. Ese lienzo es el último recuerdo del infortunado don Pedro.

Días pasados ocurrió en Londres una escena sin precedente en la historia de los tribunales.

Un testigo se negó á prestar juramen-

to por impedírsele su conciencia y la higiene.

Respecto á la conciencia, dijo que, siendo ateo, no podía creer en la Biblia, sobre la cual es preciso jurar, y respecto á la higiene que, siendo médico, sus conocimientos científicos le impedían besar la Biblia, "á causa de los gérmenes de distintas enfermedades que debe contener la cubierta del libro en donde tantos labios se han posado."

VALOR DE UN PIÉ.

El Tribunal Superior de Boston acaba de condenar á una compañía de tranvías de Lowells, Massachusetts, á que abone 12500 duros en calidad de indemnización á un sujeto llamado Vincent Kern, que perdió un pié á consecuencia de la caída de un tranvía, originada por un descuido de la compañía.

Según los informes del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, el 1º de Enero de este año había en el país más de 50,000,000 de cerdos.

Más de tres quintas partes de esa cantidad se hallaba en los doce Estados en que la matanza y preparación de la carne se hacen en grande escala. Cuatro de esos Estados, Iowa, Illinois, Missouri y Kansas, tenían 18,596,000 cerdos, ó sean dos quintos del total correspondiente al país entero.

La ciudad de Cincinnati se conocía por mucho tiempo con el nombre de *Porkopolis*, pues era el centro principal del negocio de cerdos; pero hace tiempo que Chicago le ha quitado la supremacía en el ramo, lo mismo que en la matanza, preparación y venta del ganado vacuno.

Es tan grande el desarrollo de esta industria, que se espera de todo viajero la curiosidad de visitar sus establecimientos.

El establecimiento principal es el de los señores Armour & Cª, que están al frente del negocio. En el año que terminó el 1º de Abril mataron un millón setecientos catorce mil, y además de éstos, 712,000 cabezas de ganado mayor y 413,000 del lanar. Esta casa tiene 7.900 empleados.

Para el transporte de los productos del establecimiento tiene 2,250 carros, que

VIAJES DE BAINES

POR EL ÁFRICA MERIDIONAL.

Los viajes de Tomás Baines no tienen la importancia de las expediciones de Spek, Livingstone y Schweinfurth, pero á su valor intrínseco juntan el mérito de completar las investigaciones del segundo de los viajeros nombrados, y esta sola circunstancia bastaría para movernos á dar en los descubrimientos una ligera reseña de las excursiones que ha llevado á cabo en las comarcas del África meridional.

Agregado en calidad de dibujante á la expedición que en 1858 partió de Inglaterra para explorar el Zambesi, tuvo que abandonar su puesto en 1861, sin haber pasado de Tete, estación portuguesa sobre el mismo río. De regreso en el Cabo contrajo una enfermedad peligrosa; pero apenas hubo recobrado la salud, concibió el proyecto de atravesar el África, desde la bahía de Walfish al canal de Mozambique.

El 20 de Marzo, 1861, embarcaba en el puerto de la ciudad del Cabo el material necesario para su expedición á bordo del pequeño bergantín *Elizabeth Mary*. El mismo, á falta de más hábil artista, había construído dos barquitas de cobre que hizo sujetar á los costados del buque.

El día siguiente zarpó el ligero bergantín en busca de la bahía nombrada, y al cabo de una semana de feliz navegación, bogaron con rumbo á tierra. El 29 del mismo mes navegaban á corta distancia de la costa, pero la densa niebla la envolvía por completo en su triste manto, dejando ver más tarde las cumbres de unas colinas arenosas que se extienden á lo largo del mar. Hacia el medio día descubrieron la loma de tierra llamada Pelicano, que abriga por el Norte la bahía de las Ballenas.

El día 30 descendieron á tierra el capitán y Baines, atravesando aquella playa extraña literalmente atestada de

el Norte, capaz tan sólo de dar acceso á una persona. Las paredes más delgadas del interior están trazadas sin orden, algunas en forma de arco, y en la mitad Sur de la muralla externa se ven piedras que debieron servir de adorno. Cerca de este sitio se levanta una torre cónica de 30 pies de altura, sin entrada visible, tal vez á causa de las ruinas que la circundan. Subí á la cima y después de separar algunas piedras tampoco descubrí señales de que fuese hueca. Se llega á ella por un paso estrecho que cierran dos muros convergentes construídos con piedras negras redondeadas y granito bien tallada. Dentro del mismo rondeau, no lejos del cerro, hay restos de grandes edificios levantados según todas las reglas del arte y de forma cuadrada."

Los indígenas llegaron á concebir sospechas viendo el interés de Mauch por estudiar aquellas ruinas y llegaron á adivinarle si repetía sus visitas al lugar sahrado; tal era efectivamente su carácter en la opinión del pueblo según los datos que con maña, astucia y regalos pudo arrancar á un hombre que pasaba por oráculo en la comarca. Díjole éste: que las gentes del país subían como en peregrinación al collado, y recitaban allí plegarias y que la ruina del llano se llamaba "casa de la gran señora," que es tanto como casa de la reina ó palacio. El comunicante añadió que cada dos, tres ó cuatro años, espació fijado por el mismo Dios, terminada la recolección, acuden á este sitio multitud de personas para celebrar una fiesta al rededor del cerro y de las murallas que le circundan; dura aquella tres días y forma parte de su programa un sacrificio. Cuando llega el momento de celebrar éste, se presenta el sacerdote acompañado de dos vírgenes, otras dos mujeres jóvenes y un hombre; pasa con este séquito entre la multitud, y llevándolo un bastón en la mano, y todos le saludan por medio de palmadas. Sube al collado, y se conducen tras las personas sagradas dos terneros y una ternera, de color negro y sin tacha. En la cima se tiene preparado un fuego, sobre el cual se tiende la ternera y se la quema viva; matan en seguida uno de los terneros y celebran con su carne un

provistos de los aparatos de refrigeración, entran y recorren las vías férreas del país.

Los edificios de esta compañía comprenden un área de 50 acres. El acre es una medida inglesa de 4.840 yardas cuadradas.

Los almacenes tienen una capacidad de 130.000 toneladas.

Las fábricas de Birmingham, en Inglaterra, producen en una semana 14.000.000 de plumas de escribir, 600 camas de hierro, 7000 fusiles, 300.000.000 de clavos, 100.000.000 de botones, 1000 sillas de montar, 5.000.000 de monedas de cobre, 20.000 pares de anteojos y joyas por valor de 30.000 libras esterlinas.

El Comité Agrícola d'Auxerres (Francia) ha acordado gestionar porque se prohíba que se recojan los huevos de hormigas en los campos, porque, perteneciendo al dueño de los terrenos, deben considerarse como suyos, mucho más cuando son productos útiles desde el momento que sirven para la alimentación de las aves beneficiosas á la agricultura, y juegan un papel importante destruyendo los cadáveres de los animales infecciosos, y evitando así que se propaguen las enfermedades contagiosas.

La Compañía de los caminos de hierro *Nort Hudson Canal* ha establecido un gigantesco ascensor para los viajeros que llegan embarcados de la parte alta á la baja de New York. El aparato se ha colocado en la costa de Jersey, que el Hudson separa de la ciudad. El ascensor es una inmensa torre que por medio de un viaducto comunica con la tierra, que se halla á unos 500 pies de distancia.

Los trenes llegan por el viaducto hasta la entrada del ascensor, de modo que los viajeros pasan de éste á los vagones.

La torre del ascensor y el viaducto son de hierro. La base de la torre tiene 46 pies por un lado y 60 por otro, medidos desde el centro de la columna. En la construcción se emplearon 2000 toneladas de acero. La torre asciende á 197 pies sobre el nivel del agua.

Por dicha torre circulan tres elevadores

ó ascensores, los mayores del mundo, pues aventajan á los del túnel Mercey. En cada uno de ellos caben *ciento treinta y cinco* personas.

La maquinaria es asombrosa por su sencillez y seguridad.

Acaba de morir en el Cairo, víctima de una afección al corazón, el notable pintor-dibujante francés Emilio Bayard.

Es considerable el número de obras que brotaron de su pincel ó de su lápiz. El grabado y el eramo han popularizado muchas de ellas tan notables como *Asunto de honor*, *Desfile durante el sitio*, *Quien mucho abarca...* y *Después de Waterloo y Sedán*. En este cuadro presentaba á Napoleón III pasando en carretela descubierta, con el cigarro en la boca, por entre centenares de muertos franceses y prusianos, y le valió las más agrias censuras.

Como dibujante adquirió aún mayor y más legítima reputación, no existiendo publicación artística en que no haya colaborado.

También ilustró últimamente las ediciones de lujo de algunas novelas en boga.

Bayard ha muerto á los cincuenta y cuatro años. Era caballero de la Legión de honor desde 1870.

La mortalidad anual en todo el mundo es de 33 millones. De donde se deduce que, por término medio, mueren al día 91555 personas, 3730 por hora, 62 por minuto, y casi dos por segundo.

En París han muerto durante el año último 56.660. Entre ellos figuran 12.617 defunciones ocasionadas por la tisis; y por las demás enfermedades de los bronquios y pulmonares 7453, lo que da un total de 20.070 víctimas de las diversas afecciones de las vías respiratorias.

M. Lepape, el laureado ingeniero autor de los dos ascensores de la famosa torre Eiffel, ha inventado, en colaboración con su colega M. Establie, un coche automóvil, cuyo gasto se calcula en un céntimo de peseta por persona y kilómetro recorrido.

El modelo de este vehículo, capaz para cinco personas, va á emprender un viaje de París á Bayona (800 kilómetros)

para probar su seguridad y la regularidad de su marcha.

La aplicación verdadera será para distancias de 16 á 20 kilómetros, que el coche ó carruaje automóvil podrá recorrer en una hora.

El sillón que ocupa ahora en la Academia Francesa M. de Freycinet ha tenido, antes que él, trece poseedores.

Por término medio, cada uno de los demás sitios del docto cuerpo ha sido ocupado, desde 1634, por doce académicos. En ninguno se han sentado menos de nueve, y ninguno ha tenido por más de quince.

La exhumación—podríamos decir—que Freycinet ha hecho de Emilio Augier, ha servido para resucitar frases y pensamientos de este gran escritor.

Entre ellos figura el siguiente, que es realmente bello:

"He soñado la cosa más rara, la más encantadora, la más envidiable, la menos envidiada, la más imposible, la más fácil...: la amistad de una mujer. Dicha amistad es una unión de dos corazones que tiene todas las delicadezas de amor y no tiene sus perfidias: una confianza absoluta que no excluye un poquito de coquetería, una abnegación completa sin despotismo y sin celos, una comunidad en la que cada uno aporta lo que tiene de mejor; en una palabra, un consorcio sin remordimientos para la mujer, sin cansancio para el hombre."

A V I S O .

Una pulsera de oro, engastada en pequeñas perlas y rubíes, la cual formaba parte de un bonito aderezo, se le perdió á una señorita el 17 de Enero último.

La persona que la presente en esta imprenta, recibirá una gratificación.

Escuela de Derecho.

La matrícula para cursar las materias de estudio durante el presente año, conforme lo dispuesto por la Junta Directiva del Colegio de Abogados, estará abierta todos los días desde el 1º al 6 inclusive del entrante mes de Febrero, de 8 á 10 a. m., en la oficina del infrascrito secretario.

San José, á 29 de Enero de 1892.

GERARDO CASTRO.

ESCUELA NACIONAL DE MUSICA.

La matrícula de este Establecimiento quedará abierta en el mismo local, de 6 á 8 p. m., desde el lunes 18 del corriente, hasta completar el número de alumnos que la ley señala para el curso del presente año.

La apertura de las clases tendrá lugar el día primero de Febrero entrante, á la hora de costumbre.

San José, 13 de Enero de 1892
EDUARDO CUEVAS.

6 v. 6

COLEGIO "LA ESPERANZA"

Este establecimiento de educación comenzará sus nuevas tareas el lunes primero de Febrero, á las once de la mañana.

Se reciben alumnas internas externas y medio internas.

La matrícula está abierta en el mismo local.

San José, 25 de Enero de 1892.

Las Directoras,

AGUSTINA GUTIÉRREZ.

SARA DE CIFUENTES.

banquete, mientras que el otro es conducido fuera del recinto de las murallas, le matan á cierta distancia de éstas y abandonan su carne á los ladrones y aves de rapiña. Terminado este banquete, baja solo el sacerdote á la cavidad en que se guarda la fuente de piedra antes nombrada, derrama en ella cerveza, y dice unas oraciones en que pide á Mali (Dios), que aparte de los enfermos sus males, y conserve la salud á los sanos. Hecho esto, se presenta de nuevo á la multitud, y toda al verle cae sobre sus rostros exclamando: "El Altísimo lo ha dispuesto sabiamente todo aquí abajo." Entre tanto, se entonan canciones con acompañamiento de címbalos, tambores y cuernos. Terminadas las fiestas se vuelven todos alegres á sus casas.

El hombre que comunicó á Mauch estas noticias, era precisamente hijo del sacerdote Tenga, asesinado hacía unos treinta años; parece ser que se hallaba ligado por voto, á no gastar ningún objeto de color, por lo cual se negó á recibir los pañuelos, perlas, etc., que le ofreció nuestro viajero. En cambio, le entregó su hijo, rogándole que le llevase consigo á Europa, con el fin de que aprendiese las ceremonias de los sacrificios, para cuando lograse reconquistar la dignidad que de derecho le correspondía. Por desgracia, se encontraba Mauch tan escaso de recursos, que no pudo llevarle más allá de Sena, á orillas del Zambesi.

Fundada en la semejanza del sacrificio descrito por el hijo de Tenga en las ceremonias judaicas, y teniendo además en cuenta que la ruina del callado presenta evidentes señales de haber pertenecido á un edificio religioso, cree el viajero alemán que pudo ser un templo hecho levantar en este sitio por la famosa reina de Saba, es decir, del país del río Sabia, para lo cual debemos suponer que la princesa africana se convirtió al judaísmo durante su larga estancia en la opulenta capital de Salomón, y concibió el proyecto de dotar á la suya de un monumento análogo. La semejanza de algunas partes de las ruinas con análogas construcciones fenicias, parecen demostrar que la reina

buscó los mejores arquitectos de su tiempo. Como las grandes vigas de que hemos hecho mención anteriormente pudieran arrojar alguna luz sobre este nuevo misterio del África, se han hecho ensayos para determinar su especie, que hasta hoy no han dado resultados seguros.

En diversos puntos de la comarca se ven ruinas mucho más pequeñas, en algunas de las cuales ofrecen también los indígenas "creyentes" sacrificios de animales; pero ni en éstas ni en las principales de Zimbabue descubrió Mauch un solo resto de inscripciones.

Tal vez esta misma circunstancia prueba su antigüedad, porque los árabes ó los portugueses no hubieran dejado de estampar en ellas algún signo epigráfico que revelase su origen á los venideros.

Abstracción hecha de ciertas descripciones fantásticas de las misteriosas ruinas de Zimbabue que se dieron á la publicidad poco tiempo después de la visita del viajero württenbergués, (1) conviene todos cuantos las han examinado, en ponderar la grandiosidad y maestría de las construcciones, y ni uno solo cree posible que sean obra de arquitectos indígenas.

Firmes en nuestro propósito de no dar cabida en los DESCUBRIMIENTOS sino á hechos bien probados, y de evitar enojosas discusiones, terminamos nuestra descripción de las ruinas, advirtiendo que los viajeros portugueses del siglo XVI las conocieron, sea porque las visitaron ó de oída solamente, y en una relación de 1569 se hace mención de construcciones de piedra, de cal y de madera, dispersas en ruinas por diversos puntos del país; esto mismo demuestra que tampoco fueron obra de los portugueses.

Fin de los viajes de Mauch.

(1) H. Mul. Walmsley, *The ruined cities of Zululand*, 1869, dos volúmenes con grabados.